

Señores

JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

E. S. D.

DEMANDANTES: HAMILTON MARTÍNEZ CRUZ Y OTROS
DEMANDADOS: MAPFRE SEGUROS GENERALES Y OTROS
RADICACIÓN: 190013103001-202500119-00

JOSÉ MARÍA APOLINAR URBANO MORÁN, vecino de la ciudad de Ipiales – Nariño, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.084.846.845, con dirección de notificaciones electrónicas en Josemur1188@gmail.com obrando en nombre propio, comedidamente manifiesto que **CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado **CARLOS ARTURO PRIETO SUARÉZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.229.696 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 77.147 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en mi nombre y representación judicial en el proceso de la referencia, se notifique del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, los conteste, proponga excepciones, solicite pruebas, interponga recursos y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

El apoderado queda facultado para notificarse, recibir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, objetar el juramento estimatorio de la cuantía de la demanda y en general, para realizar todas las acciones necesarias e indispensables para el éxito del mandato a su cargo, etc.

El Dr. **CARLOS ARTURO PRIETO SUARÉZ**, recibirá notificaciones en la dirección electrónica caprietoabogado@gmail.com y podrá ser contactada al celular 3102290933.

Cordialmente,

Jose Urbano
JOSÉ MARÍA APOLINAR URBANO MORÁN
C.C. N° 1.084.846.845

Acepto,

CARLOS ARTURO PRIETO SUARÉZ
CC. No. 3.229.696 de Bogotá D.C.
TP. No. 77.147 del C. S. de la J.